



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3502 197

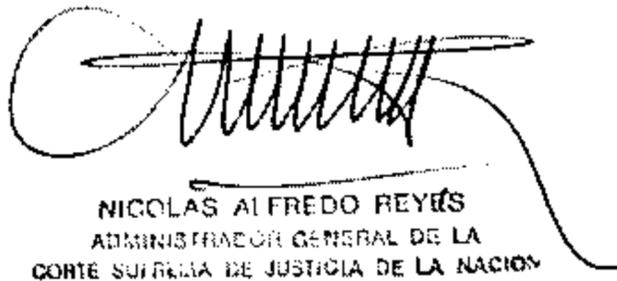
EXPEDIENTE Nº 13-24784/97

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 96,70.-)**, con destino al pago de facturas por la adquisición de elementos varios para la Habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

2/1



NICOLAS ALFREDO REYÉS
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION